

Remolino, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

COMUNICADO

La suscrita Jueza Promiscuo de Remolino-Magdalena se permite informar que debido a la situación de orden público actual del municipio de Remolino, ante los hechos de violencia de los últimos meses y la certificación emitida por la Personería Municipal y la Policía Nacional en el sentido de que no están dadas las condiciones para practicar diligencias judiciales en la áreas rurales, esta agencia judicial suspende todas las diligencias fuera del despacho previstas para los meses de octubre y noviembre del presente año hasta nuevo aviso.

Una vez se normalice la situación de seguridad en el municipio se procederá a reprogramar las diligencias a realizarse fuera del despacho.

Atentamente,

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA

JUEZA

Firmado Por:

Alexandra Zapata Consuegra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Remolino - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf57c4162560b5cc2ea383c3190b0d1e2c5e6d06b6400d4a52f60c9202c377e8**

Documento generado en 11/10/2022 09:35:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>